

RESOLUCIÓN No. 0107

04 ABR 2024

"Por la cual se inscribe nueva junta directiva y representante legal de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA GUAJIRA** adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar identificada con NIT 825.000.490-9

EL DIRECTOR (E) REGIONAL LA GUAJIRA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en por la Ley 7 de 1979 artículo 21 numerales 7 y 8, el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, el Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2018 y 9995 de 2019 y Resolución 1023 del 07 de marzo de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 *ibidem* ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado. Por lo anterior, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los

RESOLUCIÓN No. 0107 04 ABR 2024

"Por la cual se inscribe nueva junta directiva y representante legal de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA GUAJIRA** adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar identificada con NIT 825.000.490-9

menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por las Resoluciones 6130 de 2015, 6190 de 2015, 3435 de 2016, 9555 de 2016, 3018 de 2020, 2410 de 2022 la Dirección General del ICBF estableció el "régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional".

Que los artículos 9 y 10 de la Resolución *ibidem*, enlista los documentos que se deberán tener en cuenta para los trámites de inscripción del representante legal y miembros de junta directiva. Asimismo, define los requisitos a cumplir en los eventos en que se requiera realizar una reforma a los estatutos de la persona jurídica.

Que mediante Resolución No. 3722 de fecha 20 de noviembre de 2014 proferida por ICBF Regional La Guajira, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA GUAJIRA** identificada con NIT 825.000.490-9 con domicilio en Riohacha, La Guajira.

Que mediante Resolución No. 1454 de fecha 24 de abril de 2017 proferida por ICBF Regional La Guajira, se inscribe Representante Legal y miembros de Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA GUAJIRA** identificada con NIT 825.000.490-9.

Que mediante solicitud de fecha 28 de febrero de 2024, la señora **XENIA INMACULADA MEZA BARROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.838.417, representante legal de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA GUAJIRA** identificada con NIT 825.000.490-9, La Guajira solicitó la inscripción de representante legal mediante acta No. 001 de fecha 12 de enero de 2024, así como también la elección de nueva junta directiva mediante acta No. 002 de fecha 19 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN No. 0107

04 ABR 2024

"Por la cual se inscribe nueva junta directiva y representante legal de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA GUAJIRA** adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar identificada con NIT 825.000.490-9

Que mediante acta de No. 002 de fecha 19 de enero de 2024 se eligió la nueva junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA GUAJIRA** identificada con NIT 825.000.490-9, conforme a lo estipulado en sus estatutos, quedando la misma conformada, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTORA EJECUTIVA	XENIA INMACULADA MEZA BARROS	40.838.417
PRESIDENTE	LUISA LEONOR CUJIA GRANADILLO	27.003.354
VICEPRESIDENTE	CLARA JUDITH MEDINA LOZANO	40.925.963
TESORERA	YULIANA DAINETH REDONDO MENA	40.942.409
SECRETARIA	KATY LISSETH LACLE ALARCON	40.935.326
VOCAL	MIRIAM ESTHER CANTILLO LOPEZ	40.915.185
VOCAL	YURANI ESTHER MARTINEZ JIMENEZ	40.944.107

RESOLUCIÓN No. 0107 04 ABR. 2024

“Por la cual se inscribe nueva junta directiva y representante legal de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA GUAJIRA** adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar identificada con **NIT 825.000.490-9**

Que la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA GUAJIRA** identificada con **NIT 825.000.490-9** acreditó los requisitos legales para la inscripción de miembros de junta directiva, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 16 del Código de la Infancia y la Adolescencia - Ley 1098 de 2006, desarrollado por la Resolución No. 3899 de 2010 del ICBF y modificada por la Resolución 3435 de 2016 entre otras.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir representante legal de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA GUAJIRA** identificada con **NIT 825.000.490-9** de conformidad con el acta No. 001 de fecha 12 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir la junta directiva, de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA GUAJIRA** identificada con **NIT 825.000.490-9** de conformidad con el acta 002 de fecha 19 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la señora **XENIA INMACULADA MEZA BARROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.838.417, en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA GUAJIRA** identificada con **NIT 825.000.490-9**, o a su apoderado(a) legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual se podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web del ICBF de conformidad con lo previsto en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

RESOLUCIÓN No. 0107. 04 ABR 2024

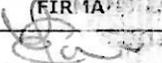
"Por la cual se inscribe nueva junta directiva y representante legal de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA GUAJIRA** adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar identificada con NIT 825.000.490-9

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Riohacha,



RODRIGO ELÍAS DAZA VEGA
Director (E) Regional La Guajira

ROL	NOMBRE	CARGO	(FIRMA)
Aprobó	Fabian Enrique Guerrero Rivero	Coordinador Grupo Jurídico	
Proyectó	Isol Mariana Cataño Magdaniel	Judicante Ad Honorem Grupo Jurídico	Isol C.

48200

NOTIFICACION PERSONAL

RESOLUCION No. 0107 DEL 04 DE ABRIL DEL 2024

En Riohacha D. T. E. y C., a los siete (07) días del mes de mayo del 2024, se notificó personalmente el (a) representante legal de la **ASOCIACION DE MUJERES DE LA GUAJIRA**, identificada con NIT: 825.100.490-9, señor (a) **XENIA INMACULADA MEZA BARROS** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 40.338.417, expedida en Manaure-La guajira, del contenido de la Resolución **No. 0107 DEL 04 DE ABRIL DEL 2024**, por medio de la cual "Se inscribe nueva junta directiva y representante legal", haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


XENIA INMACULADA MEZA BARROS

El (a) Notificado (a)


FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO
COORDINADOR GRUPO JURIDICO
ICBF REGIONAL GUAJIRA

El (a) notificado (a) manifiesta estar de acuerdo con la Resolución **No 0107 DEL 04 DE ABRIL DEL 2024**, del cual se está notificando, por lo tanto, renuncia a términos de Ley.

RENUNCIA A TERMINOS DE EJECUTORIA: SI _____ NO _____

Se entrega copia integra de la Resolución **No. 0107 DEL 04 DE ABRIL DEL 2024**, que contiene tres (5) paginas.

Reviso: Fabian Enrique Guerrero Rivero / Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Santiago Mendoza / Judicante Ad Honorem Grupo Jurídico 

48200

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito coordinador jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional La Guajira, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 numeral 3 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la **RESOLUCION No. 0107 DEL 04 DE ABRIL DEL 2024**, por medio de la cual "Se inscribe nueva junta directiva y representante legal" de la **ASOCIACION DE MUJERES DE LA GUAJIRA**, identificada con NIT: : **825.000.490-9**, cuyo representante legal es el (a) señor (a) **XENIA INMACULADA MEZA BARROS** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 40.838.417, expedida en Manaure-La guajira, se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada por los efectos legales, previa notificación personal con renuncia a términos realizada a los siete (07) días del mes de mayo del 2024

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de mayo del 2024.

FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO
COORDINADOR GRUPO JURIDICO
ICBF REGIONAL GUAJIRA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.838.417

MEZA BARROS

APellidos

XENIA INMACULADA

Nombres

Xenia Barros
Firma



MODE DE REFUGIO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1961

URIBIA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.65 G A KH SEXO F

05-MAY-1981 MANAURE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL BANCHEZ TORRES



A 4801100-00158751 F 0040838417 00090607 0012246184A 1 797000784